



Provincia del Neuquén
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Número:

Referencia: EX-2022-02504694- -NEU-DESP#MS - DESIGNACIONES VARIAS - SUBSECRETARÍA DE SALUD -

VISTO:

El Expediente Electrónico EX-2022-02504694- -NEU-DESP#MS, del registro de la Mesa de Entradas y Salidas del Ministerio de Salud; y

CONSIDERANDO:

Que por dicho actuado, se tramita la designación de las/os postulantes MARIA GUADALUPE PUNTILLO (Legajo N° 025427 - CUIL N° 27-34680468-3), VALERIA LUJAN FERNANDEZ (Legajo N° 030276 - CUIL N° 27-40616311-9), NATALIA NOEMI BENEGAS (CUIL N° 27-24398131-5 - Clase 1977), RODRIGO NICOLAS INOSTROSA BARAHONA (Legajo N° 449186 - CUIL N° 23-34002021-9), CECILIA ANDREA IRIBARNE (Legajo N° 027792 - CUIL 27-32922361-8), ROMINA ELIZABETH PARRA (Legajo N° 033323 - CUIL N° 27-35310152-3), MARIANA NOELIA TORRES ALMONACID (Legajo N° 031677 - CUIL N° 27-38812384-8), ENRI FEDERICO OLIVERA (Legajo N° 024637 - CUIL N° 20-36151926-5), DANTE DAMIAN BUSTOS (Legajo N° 032678 - CUIL N° 20-38204328-7 y ESTEFANIS YANINA ZAPATA (Legajo N° 024146 - CUIL N° 27-37101956-7); para cumplir funciones en Centros Asistenciales dependientes de la Subsecretaría de Salud, a partir de la toma de posesión del cargo;

Que las/os postulantes resultaron ganadoras/es respectivamente de los llamados a concursos realizados mediante Resoluciones RESOL-2022-2375-E-NEU-MS, RESOL-2022-2218-E-NEU-MS, RESOL-2022-2223-E-NEU-MS, RESOL-2021-1419-E-NEU-MS, RESOL-2022-2065-E-NEU-MS, RESOL-2022-2349-E-NEU-MS y RESOL-2022-1916-E-NEU-MS;

Que las/os postulantes PUNTILLO, FERNANDEZ, IRIBARNE, PARRA y TORRES ALMONACID, cubrirán respectivamente las vacantes producidas por la baja por el Cambio de Función (Decreto DECTO-2022-2082-E-NEU-GPN), de la agente CINTIA LORENA REYES (Legajo N° 6804 - CUIL N° 27-31266874-8 - Enfermera - Categoría TC1 - Planta Permanente), por el Cambio de Función (Decreto DECTO-2022-2082-E-NEU-GPN), de la agente ANDREA LORENA PICHINAN (Legajo N° 693693 - CUIL N° 27-29057510-4 - Enfermera - Categoría TC2 - Planta Permanente); por la Jubilación Ordinaria (Resolución RESOL-2022-1325-E-NEU-MS - Decreto DECTO-2022-2202-E-NEU-GPN), de la ex-agente CECILIA MARTA SARLO (Legajo N° 830050 - CUIL N° 27-17488385-3 - Instrumentista - Categoría TC5 - Planta Permanente); por el Cambio de Función (Decreto DECTO-2022-1685-E-NEU-GPN), de la agente FLORENCIA CARLA CARUZZO (Legajo N° 16191 - CUIL N° 27-39129786-5 - Mucama - Categoría OP1 - Planta Periodo de Prueba); y por la Jubilación Ordinaria (Resolución RESOL-2022-890-E-

NEU-MS - Decreto DECTO-2022-2029-E-NEU-GPN) de la ex-agente SILVIA BEATRIZ GARCIA (Legajo N° 366345 - CUIL N° 27-14299941-8 - Auxiliar Administrativo - Categoría AD3 - Planta Permanente);

Que la postulante BENEGAS cubrirá el puesto “Técnico en Acompañamiento Terapéutico” creado mediante Decreto DECTO-2021-2107-E-NEU-GPN; que el postulante INOSTROSA BARAHONA cubrirá el puesto “Asistente Dental” creado mediante Decreto DECTO-2022-1651-E-NEU-GPN; y que las/os postulantes OLIVERA, BUSTOS y ZAPATA cubrirán respectivamente los puestos “Choferes de Ambulancia” y “Administrativo” creados mediante Decreto DECTO-2022-1542-E-NEU-GPN;

Que las/os postulantes IRIBARNE, TORRES ALMONACID, OLIVERA y BUSTOS cumplen funciones como Trabajadoras/es Eventuales en el Sistema Público Provincial de Salud;

Que a través de la Ley 3118 se aprobó el Convenio Colectivo de Trabajo (CCT) para el personal dependiente del Sistema Público Provincial de Salud, reglamentada mediante Decreto N° 694/18;

Que el Convenio Colectivo de Trabajo (CCT) estableció categorías para el personal del Sistema Público Provincial de Salud, con nuevos agrupamientos y niveles, es por ello que corresponde convertir los cargos vacantes en las nuevas categorías vigentes;

Que el Decreto N° 183/18 establece que las designaciones o asignaciones de personal, en vacantes aprobadas o que se produzcan en el futuro, deberán ser autorizadas por la máxima autoridad del Poder Ejecutivo;

Que la Ley 3365, que aprueba el Presupuesto General de la Administración Provincial para el presente ejercicio, en su Capítulo II, Artículo 6° determina que los cargos vacantes serán administrados por el Poder Ejecutivo y cubiertos, prioritariamente, cuando se destinen al nombramiento o reemplazo del personal que reviste en tareas específicas sanitarias en Hospitales y puestos de salud y personal que presta servicios esenciales;

Que el presente trámite cuenta con la correspondiente intervención legal de la Dirección Provincial de Asistencia Legal y Técnica del Ministerio de Salud, y de la Dirección Superior de Ocupación y Salario, dependiente de la Subsecretaría de Hacienda;

Que corresponde el dictado de la norma respectiva a tal efecto;

Por ello;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN

D E C R E T A:

Artículo 1°: CONVIÉRTASE los cargos que a continuación se detallan:

Un (1) cargo TC1 de JUR.10 - SA.L - URP.21 – PRG.032 - Fin.03 - Fun.01 - Sf.02 - Inc.01 - Ppal.10 - ppar.00 - Spar.026 - FUFU.1111, en Un (1) cargo TC1 de JUR.10 - SA.L - URP.21 - PRG.032 - Fin.03 - Fun.01 - Sf.02 - Inc.01 - Ppal.29 - ppar.00 - Spar.026 - FUFU.1111, del Presupuesto General Vigente.

Un (1) cargo TC2 de JUR.10 - SA.L - URP.21 – PRG.032 - Fin.03 - Fun.01 - Sf.02 - Inc.01 - Ppal.10 - ppar.00 - Spar.026 - FUFU.1111, en Un (1) cargo TC1 de JUR.10 - SA.L - URP.21 - PRG.032 - Fin.03 - Fun.01 - Sf.02 - Inc.01 - Ppal.29 - ppar.00 - Spar.026 - FUFU.1111, del Presupuesto General Vigente.

Un (1) cargo TC1 de JUR.10 - SA.L - URP.07 – PRG.031 - Fin.03 - Fun.01 - Sf.02 - Inc.01 - Ppal.29 - ppar.00 - Spar.026 - FUFU.1111, en Un (1) cargo TC1 de JUR.10 - SA.L - URP.18 - PRG.032 - Fin.03 - Fun.01 - Sf.02 - Inc.01 - Ppal.29 - ppar.00 - Spar.026 - FUFU.1111, del Presupuesto General Vigente.

Un (1) cargo TC5 de JUR.10 - SA.L - URP.09 – PRG.032 - Fin.03 - Fun.01 - Sf.02 - Inc.01 - Ppal.10 - ppar.00 - Spar.026 - FUF1.1111, en Un (1) cargo TC1 de JUR.10 - SA.L - URP.09 - PRG.032 - Fin.03 - Fun.01 - Sf.02 - Inc.01 - Ppal.29 - ppar.00 - Spar.026 - FUF1.1111, del Presupuesto General Vigente.

Un (1) cargo AD3 de JUR.10 - SA.L - URP.09 – PRG.032 - Fin.03 - Fun.01 - Sf.02 - Inc.01 - Ppal.10 - ppar.00 - Spar.026 - FUF1.1111, en Un (1) cargo AD1 de JUR.10 - SA.L - URP.09 - PRG.032 - Fin.03 - Fun.01 - Sf.02 - Inc.01 - Ppal.29 - ppar.00 - Spar.026 - FUF1.1111, del Presupuesto General Vigente.

Artículo 2°: TRANSFÓRMASE los puestos que a continuación se detallan:

Un (1) puesto “Instrumentista (T4I), secuencia 0015”, Categoría TC5, de la Planta Funcional del Hospital Provincial Dr. Eduardo Castro Rendón, en Un (1) puesto “Técnico en Esterilización (T4Z), secuencia a confirmar”, Categoría TC1.

Artículo 3°: TRANSFIÉRASE los puestos que a continuación se detallan:

Un (1) puesto “Técnico en Acompañamiento Terapéutico (TAT), secuencia a confirmar”, Categoría TC1, de la Planta Funcional de la Jefatura de Zona Sanitaria V, a la Planta Funcional del Hospital Cutral Có - Plaza Huincul.

Artículo 4°: DESÍGNASE a partir de la toma de posesión de los cargos, en Período de Prueba de la Subsecretaría de Salud, a las personas que a continuación se detallan, en los puestos que en cada caso se especifica, para cumplir funciones en los Centros Asistenciales, dependientes de la Subsecretaría de Salud, debiéndose imputar con cargo a JUR.10 - SA.L - URP. 05, 09, 18, 21 y 33 – PRG. 031 y 032-Fin.03 - Fun.01 - Sf.02 - Inc.01 - Ppal.29 - ppar.00 - Spar.026 - FUF1.1111, del Presupuesto General Vigente:

MARIA GUADALUPE PUNTILLO (Legajo N° 025427 - CUIL N° 27-34680468-3) en Categoría TC1, cubriendo el puesto vacante el Cambio de Función (Decreto DECTO-2022-2082-E-NEU-GPN), de la agente CINTIA LORENA REYES (Legajo N° 6804 - CUIL N° 27-31266874-8 - Enfermera - Categoría TC1 - Planta Permanente) y **ASÍGNASE** el puesto “Enfermero (E2T), secuencia 0049”, en la Planta Funcional del Hospital Zapala, dependiente de la Jefatura de Zona Sanitaria II, con más lo establecido en el Título III, Capítulo II, Artículos 90°, 91° y 92° (47,3% por Semana No Calendaria, Turno Nocturno y Rotativo), de la Ley 3118.

VALERIA LUJAN FERNANDEZ (Legajo N° 030276 - CUIL N° 27-40616311-9) en Categoría TC1, cubriendo el puesto vacante el Cambio de Función (Decreto DECTO-2022-2082-E-NEU-GPN), de la agente ANDREA LORENA PICHÍÑAN (Legajo N° 693693 - CUIL N° 27-29057510-4 - Enfermera - Categoría TC2 - Planta Permanente) y **ASÍGNASE** el puesto “Enfermero (E2T), secuencia 0022”, en la Planta Funcional del Hospital Zapala, dependiente de la Jefatura de Zona Sanitaria II, con más lo establecido en el Título III, Capítulo II, Artículos 90°, 91° y 92° (47,3% por Semana No Calendaria, Turno Nocturno y Rotativo), de la Ley 3118.

NATALIA NOEMI BENEGAS (CUIL N° 27-24398131-5 - Clase 1977), en Categoría TC1, cubriendo el puesto creado e incorporado mediante Decreto DECTO-2021-2107-E-NEU-GPN, y **ASÍGNASE** el puesto “Técnico en Acompañamiento Terapéutico (TAT), secuencia a confirmar”, en la Planta Funcional del Hospital Cutral Có - Plaza Huincul, dependiente de la Jefatura de Zona Sanitaria V, con más lo establecido en el Título III, de la Ley 3118.

RODRIGO NICOLAS INOSTROSA BARAHONA (Legajo N° 449186 - CUIL N° 23-34002021-9) en Categoría AS1, cubriendo el puesto creado e incorporado mediante Decreto DECTO-2022-1651-E-NEU-GPN, y **ASÍGNASE** el puesto “Asistente Dental (X5J), secuencia a confirmar”, en la Planta Funcional del Hospital El Cholar, dependiente de la Jefatura de Zona Sanitaria III, con más lo establecido en el Título III, de la Ley 3118.

CECILIA ANDREA IRIBARNE (Legajo N° 027792 - CUIL N° 27-32922361-8), en Categoría TC1,

cubriendo la vacante producida por la Jubilación Ordinaria (Resolución RESOL-2022-1325-E-NEU-MS), de la ex-agente CECILIA MARTA SARLO (Legajo N° 830050 - CUIL N° 27-17488385-3 - Instrumentista - Categoría TC5 - Planta Permanente) y **ASÍGNASE** el puesto “Técnico en Esterilización (T4Z), secuencia a confirmar”, en la Planta Funcional del Hospital Provincial Dr. Eduardo Castro Rendón, con más lo establecido en el Título III, Capítulo II, Artículos 90°, 91° y 92° (47,3% por Semana No Calendaria, Turno Nocturno y Rotativo), de la Ley 3118. **DÉSE DE BAJA** como Trabajadora Eventual.

ROMINA ELIZABETH PARRA (Legajo N° 033323 - CUIL N° 27-35310152-3) en Categoría OP1, cubriendo la vacante producida por el Cambio de Función (Decreto DECTO-2022-1685-E-NEU-GPN), de la agente FLORENCIA CARLA CARUZZO (Legajo N° 16191 - CUIL N° 27-39129786-5 - Mucama - Categoría OP1 - Planta Periodo de Prueba) y **ASÍGNASE** el puesto “Mucama (YMM), secuencia 0026”, en la Planta Funcional del Hospital Provincial Dr. Eduardo Castro Rendón, con más lo establecido en el Título III, Capítulo II, Artículos 90°, 91° y 92° (47,3% por Semana No Calendaria, Turno Nocturno y Rotativo), de la Ley 3118.

MARIANA NOELIA TORRES ALMONACID (Legajo N° 031677 - CUIL N° 27-38812384-8) en Categoría AD1, cubriendo la vacante producida por la Jubilación Ordinaria (Resolución RESOL-2022-890-E-NEU-MS - Decreto DECTO-2022-2029-E-NEU-GPN) de la ex-agente SILVIA BEATRIZ GARCIA (Legajo N° 366345 - CUIL N° 27-14299941-8 - Auxiliar Administrativo - Categoría AD3 - Planta Permanente) y **ASÍGNASE** el puesto “Auxiliar Administrativo (XAA), secuencia 0135”, en la Planta Funcional del Hospital Provincial Dr. Eduardo Castro Rendón, con más lo establecido en el Título III de la Ley 3118. **DÉSE DE BAJA** como Trabajadora Eventual.

ENRI FEDERICO OLIVERA (Legajo N° 024637 - CUIL N° 20-36151926-5) en Categoría AS1, cubriendo el puesto creado e incorporado mediante Decreto DECTO-2022-1651-E-NEU-GPN, y **ASÍGNASE** el puesto “Chofer de Ambulancia (XHH), secuencia a confirmar”, en la Planta Funcional de la Jefatura de Zona Sanitaria III, dependiente de la Subsecretaría de Salud, con más lo establecido en el Título III, Capítulo II, Artículos 92° (8,5% por Turno Rotativo), de la Ley 3118. **DÉSE DE BAJA** como Trabajador Eventual.

DANTE DAMIAN BUSTOS (Legajo N° 032678 - CUIL N° 20-38204328-7) en Categoría AS1, cubriendo el puesto creado e incorporado mediante Decreto DECTO-2022-1651-E-NEU-GPN, y **ASÍGNASE** el puesto “Chofer de Ambulancia (XHH), secuencia a confirmar”, en la Planta Funcional de la Jefatura de Zona Sanitaria III, dependiente de la Subsecretaría de Salud, con más lo establecido en el Título III, Capítulo II, Artículos 92° (8,5% por Turno Rotativo), de la Ley 3118. **DÉSE DE BAJA** como Trabajador Eventual.

ESTEFANIS YANINA ZAPATA (Legajo N° 024146 - CUIL N° 27-37101956-7) en Categoría AD1, cubriendo el puesto creado e incorporado mediante Decreto DECTO-2022-1651-E-NEU-GPN, y **ASÍGNASE** el puesto “Administrativo (AAA), secuencia a confirmar”, en la Planta Funcional de la Jefatura de Zona Sanitaria III, dependiente de la Subsecretaría de Salud, con más lo establecido en el Título III de la Ley 3118.

Artículo 5°: **DETERMÍNASE** que la Subsecretaría de Salud será responsable de dar cumplimiento con la normativa vigente en relación a la documentación a presentar, para el ingreso del personal que se designa en la presente norma, previo a la notificación de la misma.

Artículo 6°: Por la Dirección General Auditoría de Personal de la Dirección Provincial de Administración de Recursos Humanos dependiente de la Subsecretaría de Administración Sanitaria del Ministerio de Salud, **EFFECTÚENSE** las notificaciones de rigor.

Artículo 7°: El presente Decreto será refrendado por la señora Ministra de Salud.

Artículo 8°: Comuníquese, publíquese, dese intervención al Boletín Oficial y cumplido, archívese.

